

P<sup>o</sup> de Tracabal. Quino de la Villa Comis  
 de Mexitimo administrador de Raphaela de Tracabal  
 mi hija Mexitima y de Mabela y de Melalbe  
 mi mujer, Oigo que la dicha mi hija y su  
 esposa de la casa llamada del Portal que son  
 las últimas del barrio del Barrenille de la dicha  
 Villa de Union de Illigen. si ande ex. cura de  
 Ambite y Benef. de ent. que fue en la Iglesia  
 parroq. de S. P. de la dicha Villa y adifundo  
 y sus pasados y de las dichas casa y esta  
 un suelo de poca extent. y le han tenido y tienen  
 los dueños de ella por su top. esta de unino  
 que se la haue de las barbacanas y como ental  
 rieron la pared. que se opiala cada un  
 dicho conal de la dicha casa esta el  
 camino de las barbacanas y tubieron y tuben  
 y gozaron algunos de tales y tambien tenian  
 la dicha casa las señoras sobre el dicho suelo  
 como se conoce en las señales que a y en las  
 paredes de ellas y con los fundamentos por q.  
 en bran los señores y ahen en un y por otros  
 ruyos como ayan y separa el dicho suelo  
 y sin embargo con denuncia que habia  
 el Sr. D. P. de Alva Benef. de ent. en la

Dicha y... del P.º diciendo que es  
Comun publica del conaxo Dicho sublo  
Zeta pleito pendiente ante el Sr. Alcalde  
Dicho y agrava, Y asi que las cosas  
Dicho P.º de aldea que estan pegadas  
tierra y corredores que ocupan todo el suelo  
con finante Y dominio de las Carbacanas  
Y sinjimo de las y de las cosas de aquella  
nueva tierra apropiado Y ocupado todo el  
litio con corredores y dehesas, Y fuerdas  
Y cerrado con paredes Y otros de suerte que  
demucho tiempo ayta, se nota hauido en  
al paso de las de Carbacanas, Y asi  
que la villa no que no havia necesidad  
de ella de las de las cosas lo que y de  
de las dehesas, Y el dicho P.º de aldea  
no contento con lo que tiene ocupado que era  
tambien tener a su disposic.º los suelos pegados  
a sus corredores Y no y con aquellos otros  
Vecinos sean de peor calidad, por lo  
sin perjuicio de mi derecho, Y de la dicha  
mitad de las cosas, Y sin que se ha de  
reconocer el dicho suelo por del conaxo  
Comun para encasar que a la duda en ello  
porque se exajer pleitos Y gastos Y vexa

Bid sup. a Nos, a liguem am 2 ala  
 Pichamijia, diche successa el mulo  
 referido con lo que ocupa el camino de que  
 se quiere valer el dicho D. P.º, por nos  
 de probado Mercurio de J.º de la Villa  
 de San Veynos, ante de perjurio, por  
 entrando los techos se causa mucha dindia  
 sobre el camino y calçada que va  
 por San Marina, y esto quiere m.º.